



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Carlos Arturo Marchena Acosta**  
**Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible- EDUS**  
**Santa Marta (Magdalena)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 21-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa industrial comercial del estado
Departamento	Magdalena
Municipio	Santa Marta
Entidad	Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible- EDUS
Nit	901128252
Nombre funcionario	Carlos Arturo Marchena Acosta
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	60
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	se crean usuario administrador para que en los usuarios invitados no puedan hacer nada sin la autorización del encargado de sistemas y cuentas con licencias de antivirus end point para mayor protección de los equipos que brindan estabilidad y seguridad a la hora de trabajar se instaló un servicio de internet con un firewall (dispositivo fortine) de seguridad para mayor protección de nuestra información
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	se aplica manuales y procedimiento de baja de bienes
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://edus.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/2.-Informe-Final-de-Auditoria-Derecho-de-Autor-2025-1.pdf">https://edus.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/2.-Informe-Final-de-Auditoria-Derecho-de-Autor-2025-1.pdf</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@edus.gov.co](mailto:controlinterno@edus.gov.co)